

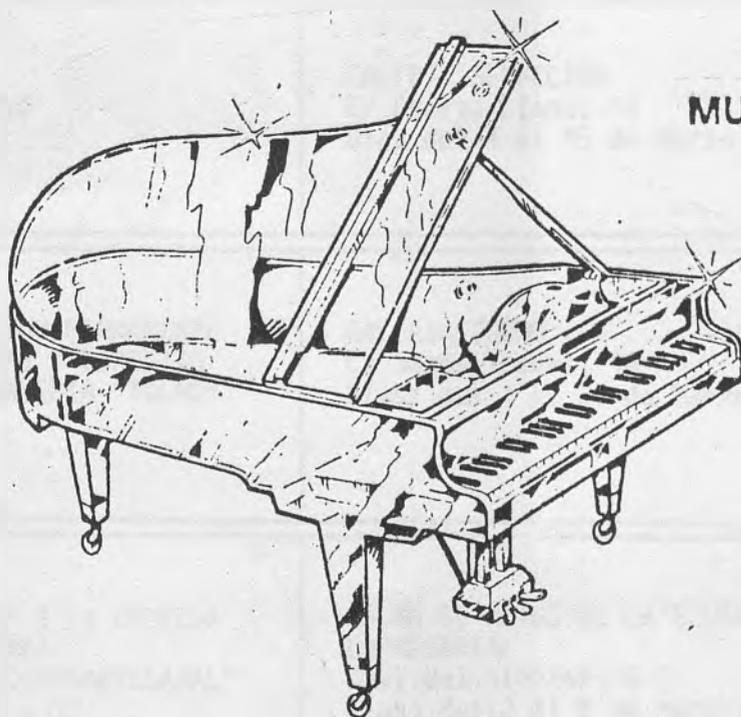


AVANCE INFORMATIVO

Cultura, Juventud y Deportes

TOLEDO

LA MUSICA DEL ROMANTICISMO



MUSEO DE SANTA CRUZ.

MARTES día 10

20 horas.

ORQUESTA SINFONICA DE EUSKADI

Piano **CRISTINA BRUNO**

Director **VICTOR PABLO PEREZ**

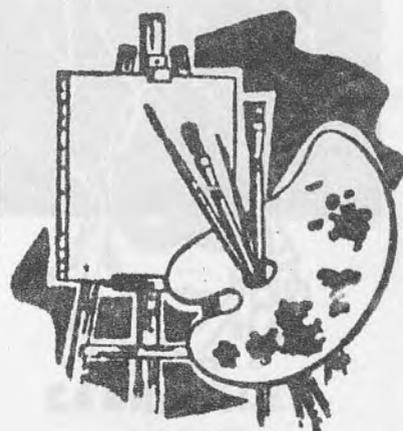
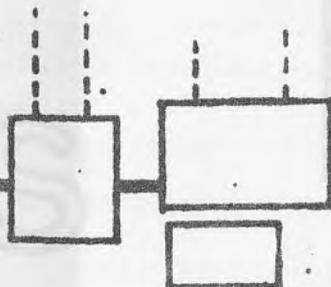


Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

Consejería de
Educación y Cultura

DELEGACION PROVINCIAL - TOLEDO

1 MARZO 1987



Motivo y Autor	Lugar y Fecha	Horario
ANTIGUOS INSTRUMENTOS DE TORTURA	- POSADA DE LA HERMANDAD C/ Hermandad s/n Días: del 14 de Julio al 31 de Diciembre de 1987.	Laborables y Festivos: de 10 a 14 y de 16 a 21 h.
Oleos COLECTIVA	- GALERIA SELECCION C/ Puerta Llana, 14 Días del 1 al 15 de Marzo.	Laborables: de 10 a 14 y de 16 a 20 h. Festivos: de 12 a 14 h.
EXPOSICION PERMANENTE DEL GRUPO Y DEPOSITO DE LA GALERIA "TOLMO"	- GALERIA TOLMO C/ Santa Isabel, 14 Días: del 1 al 31 de Marzo.	Laborables: de 12 a 14 y de 18 a 21 h. Festivos: de 12 a 14 h. Lunes cerrado.
HOMENAJE A LA EMPRESA CENTENARIA "EXPOSICION ARTESANAL"	- SALON DE ACTOS DE LA FEDERACION EMPRESARIAL Cta. del Alcázar, 6 Días: del 2 al 8 de Marzo.	Laborables: de 10 a 21 h.
Pintura JUAN LOPEZ	- SALA DE EXPOSICIONES DE LA CAJA POSTAL DE TOLEDO P/ de Zocodover s/n Días: del 4 al 20 de Marzo.	Laborables: de 18'30 a 20'30 h.
EXPOSICION "EMPRESA CENTENERIA Y SU EPOCA"	- SALON DE EXPOSICIONES DE LA CAJA DE AHORRO DE TOLEDO Palacio de Benacazón Días: del 9 al 15 de Marzo.	Laborables: de 18 a 21 h.

ACTOS

CULTURALES

EN TOLEDO-



CARNAVALES

1987

TOLEDO

26, 27, 28 de FEBRERO y 1 de MARZO

Día	Organiza	Actos	Lugar	Hora
Dom. 1	 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.	MUESTRA DE DISFRACES IN FANTILES, amenizada por la Banda del Patronato Municipal de Activida- des Musicales.	- PLAZA DEL AYUNTA- MIENTO.	11'00
		DESFILE DEL ENTIERRO DE LA SARDINA.	- SALIDA DE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO AL BARCO DE PASAJES	18'00
		ACTUACION DE LA BANDA DE MUSICA MUNICIPAL.	- BARCO DE PASAJES	18'30
		VERBENA POPULAR por el Grupo BOREAL.	- BARCO DE PASAJES	21'00
Miér. 4	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.	Cine-Club Municipal Ciclo: Cine y Literatura LAS BOSTONIANAS de James Ivory.	- CINE MARIA CRISTI- NA.	19'00 y 22'00
Miér. 4	AGRUPACION MUSICAL TOLEDANA.	Concierto CUARTETO DE VARSOVIA	- SALON DE ACTOS DE LA CAJA DE AHORRO DE TOLEDO Sede Central C/ Talavera, 24	20'00
Sáb. 7	 SECCION DE DEPORTES DE LA DELEGACION PROVINCIAL.	COMPETICIONES DE DEPORTE ESCOLAR	- INSTALACIONES MUNI- CIPALES Y COLEGIOS DE LA CIUDAD.	9'00 a 14'30
Sáb.	ASOCIACION DE VECI- NOS " SANTA LEOCA- DIA. TOLEDO.	"EL DESENCANTO", cuento ganador del 1º Certamen Literario 1986, presenta do por D. ANDRES LEON LEON.	- SALON DE SESIONES DE LA POSADA DE LA HERMANDAD. C/ Hermandad s/n	10'00

Día	Organiza	Actos	Lugar	Hora
Mar. 10	 <p>Consejería de Educación y Cultura Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p>Concierto La Música del Romanticismo. ORQUESTA SINFONICA DE EUSKADI Director: Víctor Pablo Pérez. Solista: Cristina Bruno.</p>	- MUSEO DE SANTA CRUZ. C/ Cervantes,3	20'00
Mar. 10	FEDERACION EMPRESARIAL TOLEDANA.	<p>Narración "HISTORIA DE UN MOLINO ANTIGUO; NOSTALGIA" Por Antonio Fernández acompañado a la guitarra por Alex y A. Wall.</p>	- SALON DE ACTOS DE LA CAJA DE AHORRO DE TOLEDO Palacio de Benacazón.	20'00
Miér. 11	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.	<p>Cine-Club Municipal Ciclo: Cine y Literatura EL AMOR DE SWAN de Volker Schlöndorff.</p>	- CINE MARIA CRISTINA	19'00 y 22'00
Vier. 13	AGRUPACION MUSICAL TOLEDANA.	CORAL ROSALIA DE CASTRO de la Casa de Galicia en Madrid.	- SALON DE ACTOS DE LA CAJA DE AHORRO DE TOLEDO Sede Central C/ Talavera, 24	20'00
Vier. 13	"HOMENAJE A LA EMPRESA CENTENARIA" FEDERACION EMPRESARIAL TOLEDANA.	<p>Conferencia "LA EMPRESA EN LA EVOLUCION SOCIAL" Por D. José M^o Losada.</p>	- SALON DE ACTOS DE LA CAJA DE AHORRO DE TOLEDO Palacio de Benacazón.	20'00
Sáb. 14	 <p>Consejería de Educación y Cultura Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p> <p>SECCION DE DEPORTES DE LA DELEGACION PROVINCIAL.</p>	<p>FINALES PROVINCIALES DE LAS COMPETICIONES DE DEPORTE ESCOLAR.</p>	- INSTALACIONES MUNICIPALES Y COLEGIOS DE LA CIUDAD	9'00 a 14'30
Sáb. 14	FEDERACION EMPRESARIAL TOLEDANA.	<p>Conferencia "HISTORIA DE ESPAÑA A TRAVES DE LA POESIA SATIRICA" Por D. Alfonso Ussia.</p>	- SALON DE ACTOS DE LA CAJA DE AHORRO DE TOLEDO Palacio de Benacazón.	20'00

TIVE**viajes**PUENTE DE SAN JOSE.

- Andalucía	6.400 Ptas.
- Portugal	9.120 Ptas.

SEMANA SANTA.

- Galicia (5 días)	13.465 Ptas.
- Santader (5 días)	16.330 Ptas.
- Benicasim (4 días)	15.150 Ptas.
- Roquetas (4 días)	12.175 Ptas.
- Mójacar (4 días)	11.890 Ptas.
- Torremolinos (4 días)	9.300 Ptas.
- La Manga (5 días)	18.450 Ptas.
- Gandía (5 días)	9.515 Ptas.
- Benidorm (5 días)	14.785 Ptas.
- Andorra-Lourdes (6 días)	19.225 Ptas.
- Portugal (7 días)	18.700 Ptas.
- París (8 días)	28.150 Ptas.
- París-Londres (8 días)	31.725 Ptas.
- París-Paises Bajos (10 días)	44.885 Ptas.
- Costa Azul-Montecarlo (5 días)	18.750 Ptas.
- Suiza (8 días)	36.310 Ptas.
- Italia (10 días)	53.110 Ptas.

- Estos y otros muchos viajes los puedes encontrar en TIVE

- Información más detallada de los viajes en :

- TOLEDO: C/ Trinidad 8, Teléfono 925/21 20 62

- ALBACETE: Avda. de la Estación 2, 3º, Teléfono 967/21 50 12 Ext. 146

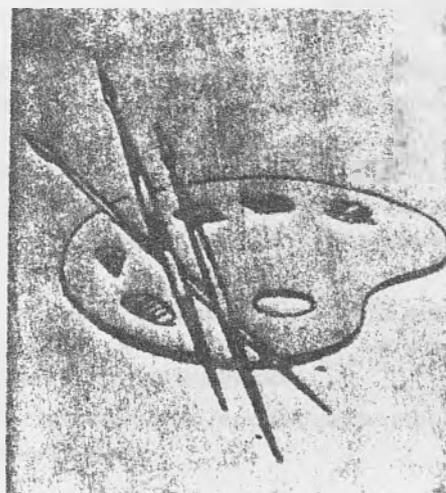
- CIUDAD REAL: C/ Paloma 7, Teléfono 926/25 14 76

- CUENCA: C/ Diego Jiménez 8, 1º Teléfono 966/21 47 26

- GUADALAJRA: Biblioteca Pública. Palacio del Infantado, Teléfono 911/22 64 52



EXTRACTOS DE CONVOCATORIAS



I "PREMIOS CASTILLA-LA MANCHA DE LAS ARTES PLÁSTICAS"

I EXPOSICIÓN REGIONAL DE ARTES PLÁSTICAS DE CASTILLA-LA MANCHA

BASES

1ª.—MODALIDADES:

- a) Pintura
- b) Escultura



2ª.—PARTICIPANTES

Podrán participar los artistas plásticos nacidos o residentes en Castilla-La Mancha. Cada artista podrá presentar un máximo de dos obras.

3ª.—PREMIOS:

Se establece un premio para cada una de las modalidades:

- a) Pintura: 1.000.000 de pesetas
- b) Escultura: 1.000.000 de pesetas.

Las obras galardonadas con los "Premios Castilla-La Mancha de las Artes Plásticas" quedarán en propiedad de la Consejería de Educación y Cultura, y se destinarán a los fondos de los Museos Provinciales gestionados por la Consejería.

4ª.—ACCÉSITS:

Como medida de apoyo a los artistas y sistema de incrementar los fondos de los Museos, se concederán los siguientes accésits:

- a) Pintura
 - 2 accésits de 500.000 ptas.
 - 4 accésits de 250.000 ptas.
 - 5 accésits de 150.000 ptas.
- b) Escultura
 - 2 accésits de 500.000 ptas.
 - 4 accésits de 250.000 ptas.
 - 5 accésits de 150.000 ptas.

Las obras nominadas con estos accésits pasarán igualmente a ser propiedad de la Consejería de Educación y Cultura, con idéntico destino a las dos premiadas.

5ª.—CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

El tema y la técnica a utilizar serán elegidos libremente por los artistas.

Únicamente se impone una limitación en la altura de las obras, que no deberá exceder de 2,5 metros.

6ª.—EXPOSICION:

Una amplia selección de las obras concurrentes a los "Premios Castilla-La Mancha de las Artes Plásticas" será mostrada públicamente a través de la "Exposición Regional de Artes Plásticas de Castilla-La Mancha" que se celebrará en la ciudad de Cuenca y que se inaugurará el día 15 de mayo de 1987.

7ª.—PRESENTACION DE LAS OBRAS Y PLAZOS DE ADMISION:

La entrega y recepción de obras se efectuará desde la publicación en el **Diario Oficial de Castilla-La Mancha** de esta convocatoria hasta las 13 horas del día 10 de abril de 1987, fecha en que finalizará el plazo de presentación.

El envío o entrega se hará a la siguiente dirección:

Residencia Juvenil y Universitaria "Alonso de Ojeda".

I EXPOSICION REGIONAL DE ARTES PLÁSTICAS DE CASTILLA-LA MANCHA.

Avda. San Ignacio de Loyola, s/n

- 16002 CUENCA

8ª.—FICHA DE INSCRIPCION:

Los artistas participantes deberán adjuntar la Ficha de Inscripción debidamente cumplimentada. Las obras llevarán adheridas, en el reverso del cuadro o base de la escultura, el cuerpo C del Boletín.

Actividades para la Juventud

Invierno - Primavera 1987

La Dirección General de Educación, Juventud y Deporte convoca las siguientes actividades juveniles, durante la temporada Invierno - Primavera 1987.

- CURSOS DE ESQUI
- CAMPAMENTOS EN PRIMAVERA
- CURSO DE TAPICES Y MACRAME
- ACAMPADAS JUVENILES
- ESTANCIAS EN ALBERGUES
- CURSOS DE NAUTICA

CURSOS DE ESQUI

1. - Lugares:
 - Navacerrada, del 16 al 22 de marzo, 100 plazas. Para jóvenes de Castilla-La Mancha de 10 a 15 años.
 - Formigal-Panticosa, del 15 al 21 de marzo, 100 plazas. Para jóvenes de Castilla-La Mancha de 10 a 17 años.
2. - Cuota de asistencia: 13.000 ptas. por curso.
En el curso de Formigal-Panticosa la cuota no incluye el equipo de esquí: botas, esquís y bastones.
3. - Plazo de presentación de solicitudes: día 25 de febrero.

CAMPAMENTOS EN PRIMAVERA

1. - Actividades de Promoción:
 - Campamento de Anguita (Guadalajara), 100 plazas.
Fechas: 11, 12, 13, 14 y 15 de abril.
Cuota: 1.500 ptas.
Edades: de 10 a 14 años.
 - Campamento Los Palancares (Cuenca), 100 plazas.
Fechas: 30 de abril, 1, 2 y 3 de mayo.
Cuota: 1.200 ptas.
Edades: 10 a 14 años.

NOTA: La cuota incluye instalación total del campamento, alimentación, dirección y animación de actividades. No incluye los viajes de incorporación y regreso al Campamento.

2. - Oferta de campamentos a Entidades Juveniles:
 - Campamento de Anguita y Los Palancares.
 - Podrán solicitarse estas instalaciones desde el 1 de marzo al 7 de junio, para un mínimo de 80 plazas.

La Consejería pondrá a disposición de los usuarios la instalación total del campamento y la alimentación.

Precios:

- 50 ptas. por asistente y día a la Consejería de Educación y Cultura (10 días de antelación).
- 750 ptas. por asistente y día a la empresa prestadora del servicio de alimentación (con 3 días de antelación).

NOTA: No se admitirán reducciones en el número de participantes.

CURSO DE TAPICES Y MACRAME

1. - Lugar:
Albergue Juvenil "Santa María del Sagrario", Seseña Nuevo (Toledo).
2. - Fechas, plazas y edades:
Días: 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23 y 24 de mayo.
Plazas: 20.
Edades: De 16 años en adelante.
3. - Cuota de asistencia: 3.500 ptas.

La cuota incluye alojamiento y pensión completa, así como las clases y prácticas del curso.

No incluye los desplazamientos de incorporación y regreso de los asistentes, que deberán presentarse en el Albergue antes de las 9.30 horas de cada sábado.

ACAMPADAS JUVENILES

Consiste en ofrecer a los jóvenes de Castilla-La Mancha la utilización de Tiendas de Campaña a precios reducidos:

- Una tienda 225 ptas. día
- Dos tiendas 200 ptas. día y unidad.
- Tres o más tiendas . 175 ptas. día y unidad.

ESTANCIAS EN ALBERGUES

Se ofertan los Albergues a las Asociaciones y Entidades de ámbito juvenil de Castilla-La Mancha, reduciendo las tarifas establecidas por la Red Española de Albergues Juveniles, a los siguientes precios:

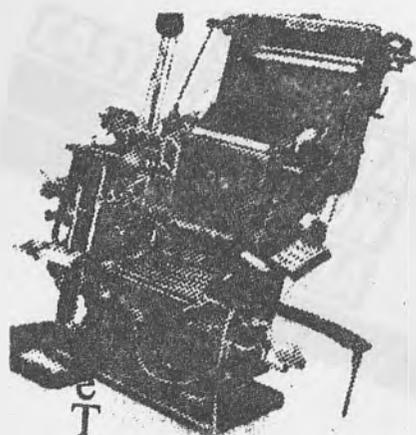
- Pensión completa 600 Ptas.
- Alojamiento 250 Ptas.
- Alojamiento y desayuno .. 300 Ptas.
- Comida 275 Ptas.
- Cena 250 Ptas.

CURSOS DE NAUTICA

1. - Lugares: Albergues Juveniles de "Alonso Quijano" (Albacete) y "Entrepeñas" (Guadalajara).
2. - Edades. A partir de 10 años.
3. - Cuota: 4.000 ptas.

No incluye los desplazamientos de incorporación y regreso.



BASES

Castilla-La Mancha
de Periodismo

**3^{os} PREMIOS
CASTILLA-LA MANCHA
DE PERIODISMO**

1987



**PREMIOS CASTILLA-LA MANCHA
DE PERIODISMO**

Con objeto de promover, a través de los medios de comunicación de prensa y radio la adecuada difusión de los distintos aspectos que configuran la realidad de Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades viene convocando desde 1985 los Premios Castilla-La Mancha de Periodismo.

Ante la progresiva consolidación de los mismos, y siguiendo el objetivo de continuidad marcado desde su creación, la Consejería de Educación y Cultura convoca para 1987 los III PREMIOS CASTILLA-LA MANCHA DE PERIODISMO, en las modalidades de prensa y radio, que se registrarán de acuerdo con las siguientes

1. Objeto de la convocatoria.

El objeto del presente concurso es premiar al mejor trabajo o conjunto de trabajos periodísticos publicados en cualquier diario o revista o difundidos en cualquier emisoro de radio, relativos a los distintos aspectos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. Modalidades.

Se establecen dos modalidades: prensa y radio.

3. Participación.

Podrán participar en este concurso todos los trabajos difundidos en diarios, revistas o emisoras de radio cuya aparición en estos medios tenga lugar entre el día 1 de enero y el 30 de abril de 1987.

4. Presentación.

Deberán presentarse:

— En la modalidad de prensa: dos ejemplares del diario o revista en que hayan sido publicados los artículos.

— En la modalidad de radio: dos cintas cassette acompañadas de sus correspondientes guiones y un certificado acreditativo de emisión firmado por el director de la emisora.

La presentación se efectuará personalmente o por correo certificado en el registro general de la Consejería de Educación y Cultura, C/ Trinidad, 8. 45002 Toledo.

El plazo de admisión finaliza el día 7 de mayo de 1987.

5. Premios.

Se establece un único premio para cada una de las modalidades:

a) Prensa: Premio de 300.000 ptas.

b) Radio: Premio de 300.000 ptas.

El jurado podrá otorgar menciones honoríficas y también declarar desierta total o parcialmente esta convocatoria.

6. Jurado.

El jurado será designado oportunamente por la Consejería de Educación y Cultura y estará integrado por reconocidos profesionales.

7. Fallo.

El fallo se dará a conocer en el curso de un acto público organizado por la Consejería y será anunciado convenientemente a través de los medios de comunicación.

8. Aceptación de las bases.

El hecho de concurrir a los Premios Castilla-La Mancha de Periodismo implica la aceptación de estas bases y de las normas complementarias que pueda hacer públicas la Consejería de Educación y Cultura.

3^o PREMIOS DE CREACION LITERARIA 1987



El estímulo de la creación literaria en Castilla-La Mancha figura entre los principales cometidos de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades. Con esta finalidad se crearon en 1985 los Premios Castilla-La Mancha, en sus tres modalidades de Poesía, Novela y Teatro.

Ante la progresiva consolidación de los mismos, y siguiendo el objetivo de continuidad marcado desde su creación, la Consejería de Educación y Cultura convoca para 1987 los III PREMIOS CASTILLA-LA MANCHA DE CREACION LITERARIA, en sus modalidades de Poesía, Novela y Teatro, que se registrarán de acuerdo con las siguientes

BASES COMUNES

1. Participación.

Pueden participar todos los escritores de cualquier nacionalidad con obras inéditas y no premiadas en otros certámenes.

2. Presentación de las obras.

Los originales se remitirán en triplicado ejemplar a la Consejería de Educación y Cultura (C/ Trinidad, 8. 45002 Toledo), indicando en el sobre: Para los III PREMIOS CASTILLA-LA MANCHA. El plazo de admisión finalizará el día 3 de abril de 1987.

Las obras irán firmadas con un lema o seudónimo y se acompañarán de un sobre cerrado, en cuyo interior figure el lema y el premio a que concurre, y en su interior, los datos personales del autor, dirección y un breve "currículum".

3. Premios.

Además de las dotaciones económicas que se detallan en las Bases Específicas, y para garantizar la difusión, las obras galardonadas serán editadas por el Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

4. Publicación.

La propiedad intelectual de los trabajos premiados pertenecerá a sus autores, que podrán editar libremente su obra. No obstante, la Consejería de Educación y Cultura se reserva el derecho de efectuar la primera edición de los libros premiados. En todo caso siempre deberá figurar la referencia de que la obra fue premiada en este certamen.

5. Jurados.

Los jurados, presididos honoríficamente por el consejero de Educación y Cultura, serán nombrados por la Consejería entre reconocidos escritores, críticos o investigadores, siendo su fallo inapelable.

6. Fallo.

Tendrá lugar a finales del mes de mayo, en torno a los actos de celebración del Día de la Región. Se dará a conocer en el curso de un acto público organizado por la Consejería y será anunciado convenientemente a través de los medios de comunicación.

7. Recogida de obras.

Los originales no premiados podrán ser retirados por sus autores después de publicado el fallo del certamen, dentro de un plazo de 90 días.

8. Aceptación de bases.

El hecho de concurrir a los premios "Castilla-La Mancha" implica la aceptación de estas bases y de las normas complementarias que pueda hacer públicas la Consejería de Educación y Cultura.

BASES ESPECIFICAS

NOVELA.

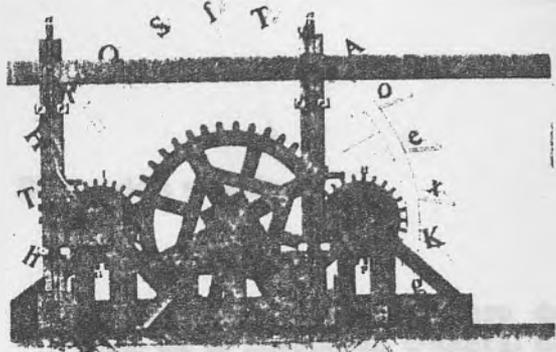
1. La extensión será superior a 200 folios mecanografiados a doble espacio por una sola cara.
2. Las obras podrán estar escritas con libertad en su forma de expresión y tema.
3. Se establece un único premio de 600.000 pesetas.

POESIA

1. La extensión de los libros oscilará entre 500 y 1.000 versos.
2. Las obras podrán estar escritas con libertad en su forma de expresión y tema.
3. Se establece un único premio de 400.000 pesetas.

TEATRO

1. La extensión será la habitual para certámenes de este tipo, sin límites máximos.
2. Las obras podrán estar escritas con libertad en su forma de expresión y tema.
3. Se establece un único premio de 400.000 pesetas.



La Mancha

**3^{os} PREMIOS
CASTILLA-LA MANCHA
DE INVESTIGACION
Y ENSAYO
1987**

Los Premios Castilla-La Mancha fueron concebidos para promover la creación literaria y fomentar los estudios e investigaciones sobre esta Comunidad Autónoma. Con este fin se convocó en 1985 y 1986, dentro de los Premios de Creación Literaria, la modalidad de Ensayo.

Recogida la experiencia de los dos convocatorias anteriores, y siguiendo el objetivo de continuidad marcada desde su creación, la Consejería de Educación y Cultura convoca para 1987 el III PREMIO CASTILLA-LA MANCHA DE INVESTIGACION Y ENSAYO, diferenciado ya de los de Creación Literaria, que se regirá de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Participación.

Pueden participar todos los escritores e investigadores de cualquier nacionalidad, con obras inéditas y siempre que se atengan en su tema y ámbito de estudio a lo que establece la base 2.

2. Temática.

Los libros podrán versar sobre cualquier tema referido a Castilla-La Mancha, tanto de su pasado como de su presente, con el único requisito de que supongan un estudio sobre el conjunto de la Comunidad Autónoma y no sobre alguna de sus localidades, comarcas o provincias. Historia, geografía, arte, pensamiento, etnología, economía, educación, literatura, sociología, etc., son los temas sobre los que podría versar el estudio, ensayo o investigación.

La extensión de los trabajos deberá ser superior a 200 folios mecanografiados a doble espacio por una sola cara.

3. Presentación.

Los originales se remitirán en triplicado ejemplar a la Consejería de Educación y Cultura (C/ Trinidad, 8. 45002 Toledo), indicando en el sobre: Para el PREMIO CASTILLA-LA MANCHA DE INVESTIGACION Y ENSAYO. Las obras irán firmadas con un lema o seudónimo y se acompañarán de un sobre cerrado conteniendo los datos personales del autor, su dirección y un breve "currículum" y figurando en el exterior el tema y el premio al que concurre.

El plazo de admisión finalizará el día 15 de septiembre de 1987.

4. Premio.

Se establece un único premio que, por acumulación de la edición anterior, se eleva a 1.000.000 de pesetas.

Para garantizar la difusión de la obra premiada, ésta será editada por el Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

5. Jurado.

Los jurados, presididos honoríficamente por el Consejero de Educación y Cultura, serán nombrados por la Consejería entre reconocidos escritores o investigadores, siendo su fallo inapelable.

6. Fallo.

El fallo se dará a conocer en el curso de un acto público organizado por la Consejería y será anunciado convenientemente a través de los medios de comunicación.

7. Propiedad intelectual.

La propiedad intelectual de la obra premiada pertenece a su autor, que podrá editar libremente su obra. No obstante, la Consejería de Educación y Cultura se reserva el derecho de efectuar la primera edición. En todo caso siempre deberá figurar la referencia de que la obra fue premiada en este certamen.

8. Recogida de obras.

Los originales no premiados podrán ser retirados por sus autores después de publicado el fallo del certamen, dentro de un plazo de 90 días.

9. Aceptación de las bases.

El hecho de concurrir al Premio Castilla-La Mancha de Investigación y Ensayo implica la aceptación de estas bases y de las normas complementarias que pueda hacer públicas la Consejería de Educación y Cultura.



Educación y Cultura

Resolución de 12 de enero de 1987, de la Dirección General de Educación, Juventud y Deporte, por la que se convocan actividades de Campos de Trabajo, temporada invierno-primavera 87.

La Dirección General de Educación, Juventud y Deporte, con el ánimo de abrir posibilidades de participación y convivencia al sector joven, comprendido entre los 18 y 30 años, convoca actividades de Campos de Trabajo a celebrar durante la temporada Invierno-Primavera 87, de acuerdo con las siguientes:

NORMAS

Primera

Descripción de las actividades y fechas:

1.—Marchas programadas: la incorporación para todas las marchas será en la Plaza de Santo Domingo (junto a S. Ginés) de Guadalajara.

1.1.—Itinerario CIVICA-PAJARES (Guadalajara). Recorrido: 20 kms. Fecha de realización: domingo, 1 de Febrero.

1.2.—Itinerario "RIOFRIO DEL LLANO-HUERMEDES DEL CERRO" (Guadalajara). Recorrido: 21 kms. Fecha de realización: domingo, 22 de febrero.

1.3.—Itinerario "EL RECUENCO-PERALUECHE" (Guadalajara). Recorrido: 19 de kms. Fecha de realización: domingo, 8 de marzo.

1.4.—Itinerario "MIEDES DE ATIENZA-SOMOLINOS" (Guadalajara). Recorrido: 18 kms. Fecha de realización: domingo, 29 de marzo.

2.—Campo de Trabajo Itinerante, consistente en un circuito por Marruecos y Sahara, con el siguiente recorrido: Madrid, Algeciras, Tanger, Rabat, Casablanca, Marrakerch, Alto Atlas, Tinerghir, Fez, Meknes, Volubilio, Chechaquen, Ceuta, Algeciras, Madrid.

Fechas de realización: del 10 al 20 de Abril.

- Incorporación: En Madrid, cuyo lugar exacto se comunicará a los asistentes.

Segunda: Asistentes:

Para cada una de las actividades se convocan

50 plazas, para jóvenes de edades comprendidas entre 18 y 30 años.

Todos los participantes deberán estar en posesión del Talonario de Desplazados de la Seguridad Social o similar.

Tercera: Cuotas de Asistencia:

1.—Marchas programadas 500 Pts. por actividad

2.—Campo de Trabajo Itinerante.....25.000 Pts.

Cuarta.—Solicitudes, reserva de plazas e información:

1.—Las solicitudes, en modelo que figura como anexo I, se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Educación, Juventud y Deporte, calle Trinidad, núm. 8, 45002 TOLEDO (Tfno.: 223450).

2.—La reserva de plaza será efectiva una vez abonado el importe de la cuota establecida.

3.—Toda la información precisa será recabada en la Dirección General de Educación, Juventud y Deporte y en la Delegación Provincial de Guadalajara (Coordinación de Campos de Trabajo), Plaza de San Esteban, nº 3 (Tfno.: 911/230592).

Dado en Toledo, a doce de enero de mil novecientos ochenta y siete.— El Director General de Educación, Juventud y Deporte.— Fdo.: Juan Sisinio Pérez Garzón.

ANEXO I

APELLIDOS
 NOMBRE HIJO DE
 Y DE NACIO EN
 EL DIA DE DE DE 19
 DOMICILIO: C/ N°
 EN (.....)
 TELEFONOS

ACTIVIDAD SOLICITADA

.....

 TELEFONO DE LOS FAMILIARES DURANTE LA
 ACTIVIDAD

 a de de 1987

EL SOLICITANTE

Ilmo. Sr. Director General de Educación, Juventud y Deporte.

B. O. E.

RESOLUCION de 28 de enero de 1987, del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan becas de investigación del Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte para el año 1987.

Entre las funciones que la Ley General de la Cultura Física y el Deporte reconoce al Consejo Superior de Deportes, se encuentra la de impulsar la investigación en materia deportiva, y en concreto a través de uno de sus órganos, cual es el Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte. Para hacer realidad tal propósito, resulta oportuno convocar concurso público para la adjudicación de becas con el fin de apoyar trabajos de investigación durante el año 1987, de acuerdo con las normas que a continuación se exponen.

I. Objeto de las becas

El objeto de las mismas es promover la realización de proyectos de investigación aplicada dentro del ámbito de las Ciencias de la Educación Física y el Deporte, con el propósito de perfeccionar el conocimiento científico, técnico y tecnológico en relación a la práctica de la actividad física y el deporte. Se considerarán, dentro de las áreas a continuación señaladas, con carácter prioritario los siguientes aspectos:

1. Área del deporte de base y deportes para todos.
 - 1.1. Evaluación de la condición motriz en las edades evolutivas.
 - 1.2. Desarrollo de programas para la formación física y deportiva.
 - 1.3. Reeducación de trastornos motrices que afectan al rendimiento escolar.
 - 1.4. Desarrollo de programas para el mantenimiento físico de adultos y personas en la tercera edad.
 - 1.5. Organización y gestión del deporte para la comunidad a nivel local.
 - 1.6. Racionalización de la infraestructura deportiva para la formación, el recreo y el ocio.
2. Área del deporte de alto rendimiento.
 - 2.1. Detección temprana del talento deportivo.
 - 2.2. Nutrición y dietética del deportista.
 - 2.3. Biomecánica aplicada a la optimización de las técnicas deportivas.
 - 2.4. Fisiología del ejercicio aplicada a la optimización del entrenamiento.
 - 2.5. Planificación de la formación y desarrollo del deportista.
 - 2.6. Desarrollo tecnológico de equipos y materiales para la mejora del rendimiento deportivo.

Los proyectos de investigación deberán llevarse a cabo en Instituciones oficialmente acreditadas y con medios para el desarrollo de la investigación de que se trate, en España o excepcionalmente en el extranjero si por su complejidad o grado de desarrollo científico y tecnológico así lo requieren.

II. Requisitos de los solicitantes

Para optar a estas becas serán necesarios los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española.
- b) Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, en el momento de finalizar el plazo de solicitudes.
- c) En los casos en los que la beca se conceda para realizar trabajos de investigación en el extranjero, acreditar un buen conocimiento del idioma del país elegido, tanto oral como escrito, para lo cual la Administración podrá llevar a cabo las comprobaciones que estime oportunas.

III. Dotaciones de las becas

a) Asignación mensual entre 50.000 y 80.000 pesetas. La cantidad definitiva será fijada en su momento por la Dirección General del Consejo Superior de Deportes, en función de que implique o no desplazamiento del domicilio habitual.

b) En el caso de que la beca se conceda para realizar trabajos de investigación en el extranjero, la asignación mensual oscilará entre 100.000 y 120.000 pesetas. La cantidad definitiva será fijada en su momento en función del coste de vida del país elegido por el solicitante.

Asimismo, en este caso se asignará la cantidad correspondiente a un billete de ida y vuelta, entre los aeropuertos más próximos al domicilio habitual del beneficiario y el Centro de investigación en el extranjero, por la ruta más directa y en clase turista.

c) Gastos de laboratorio y los producidos por la realización de la investigación, en su caso, excluidos los de adquisición de material inventariable, cuya cuantía máxima será acordada por la Dirección General del Consejo Superior de Deportes.

d) Póliza de accidentes corporales y la cantidad necesaria para cubrir un seguro de enfermedad, caso de no estar acogido el becario a la Seguridad Social, valorada por la Dirección General del Consejo Superior de Deportes.

IV. Duración de las becas

El periodo de disfrute de la beca estará comprendido entre su adjudicación y el final del año 1987.

Los peticionarios podrán solicitar el tiempo que, dentro de lo anteriormente establecido y por un periodo mínimo de tres meses y máximo hasta el final del año 1987, estimen necesario para la realización de la investigación propuesta.

Si para la conclusión del citado trabajo de investigación fuere necesario prolongar la duración del periodo inicialmente concedido, los becarios podrán solicitar de la Dirección General del Consejo Superior de Deportes la concesión del periodo de tiempo imprescindible para concluir aquel. Dicho periodo no podrá ser superior, en ningún caso, al originalmente concedido.

La solicitud de prórroga deberá hacerse al menos un mes antes de finalizar el periodo inicialmente concedido y deberá ir acompañada de una Memoria del trabajo realizado hasta la fecha, en forma el informe del Director del mismo en el Centro de investigación.

V. Condiciones de la beca

Las becas serán incompatibles con el disfrute de cualquier otro o de beca o ayuda financiada con fondos públicos españoles.

Los beneficiarios de estas becas deberán incorporarse a sus respectivos Centros de investigación en el plazo de una semana, a partir de la fecha prevista de comienzo de la investigación.

Se entenderá que todo becario que no se incorpore en este plazo renunciará a la beca.

VI. Plazo y formalización de solicitudes

Las becas convocadas habrán de solicitarse en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte, Consejo Superior de Deportes, calle El Greco, s/n, 28040-Madrid, pudiéndose solicitar por correo para los residentes fuera de Madrid, así como en las Direcciones de Deportes de las Comunidades Autónomas y los Institutos Nacionales de Educación Física de Madrid, Barcelona y Granada.

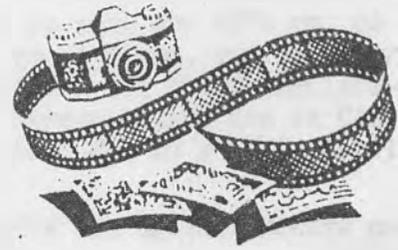
Las solicitudes deberán ser presentadas en la Secretaría del Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

1. Certificado original de la titulación académica que posee o fotocopia compulsada del título.
2. Memoria-anteproyecto del trabajo de investigación a realizar cumplimentada según el modelo adjunto al impreso de solicitud. A esta Memoria se deberá añadir el informe del Director del Departamento Universitario o Centro donde se va a realizar la investigación, en el que se indique el interés del proyecto y la posibilidad de realización del mismo.
3. Presupuesto detallado de los conceptos por los que se pide la beca, previstos en la norma III de la presente Resolución.
4. Certificación que acredite la admisión oficial en el Centro de investigación para el que se solicita la beca. En el supuesto de que esta se halle en fase de tramitación, deberá acompañarse fotocopia de la correspondencia mantenida entre el interesado y los responsables científicos o académicos con este fin.
5. Declaración de las becas y/o ayudas recibidas durante los últimos cinco años.
6. Fotocopia del documento nacional de identidad.
7. Dos fotocopias, tanto del impreso de solicitud cumplimentada como de la documentación señalada en los apartados anteriores.

I CONCURSO NACIONAL FOTOGRAFICO " MARQUES DE VILLENA "

- . Convoca: Asociación Cultural-Recreativa " MARQUES DE VILLENA" Escalona.
- . Participantes: Pueden participar todas las personas que lo deseen.
- . Modalidad:
 - Tema libre.
 - Sobre Escalona.

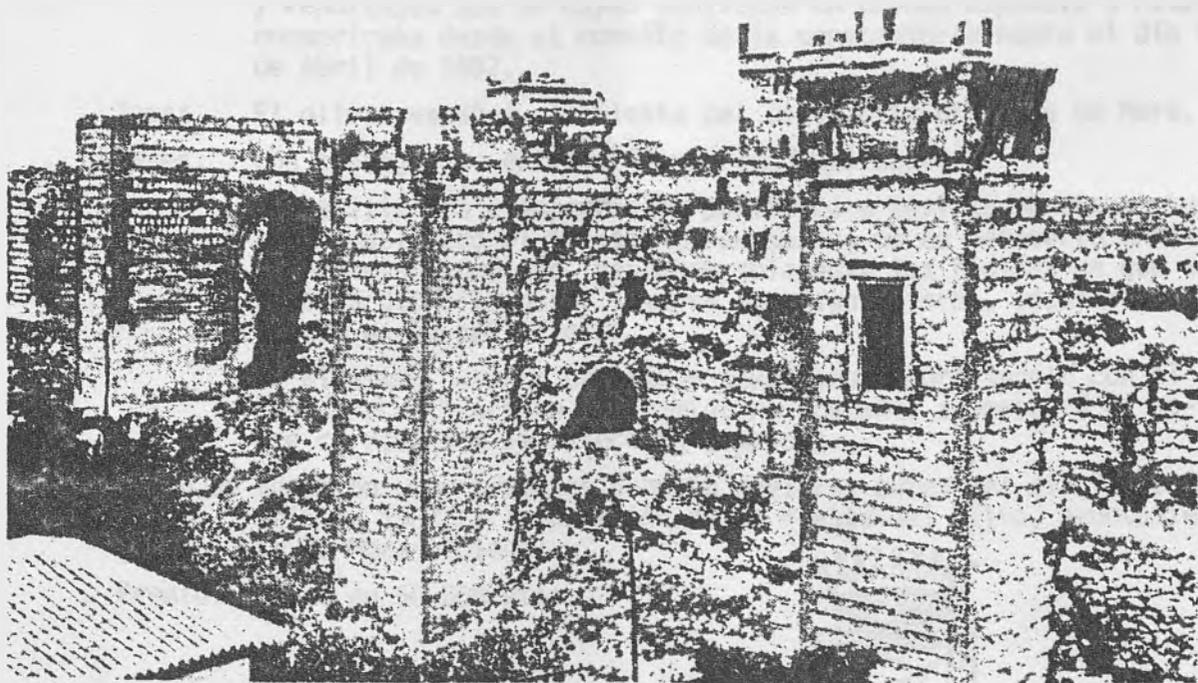


Cada participante podrá presentarse a cualquiera de las dos modalidades o a las dos.

- . Bases: Todos los trabajos se presentarán en color.

Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 obras por modalidad. El tamaño, único será de 18x24 cm., presentada sobre cartulina blanca, con margen de 6 cm. Sobre la cartulina del margen y centrada en su parte inferior irá escrito el lema de cada obra. En sobre aparte figurará en su exterior el mismo lema y en su interior los datos personales y teléfono del autor.

- . Plazo de admisión: Los trabajos deberán enviarse antes del 31 de Marzo de 1987, a la Sede de la Asociación, C/ Teniente Castejón, 2, ESCALONA (Toledo)
- . Premios: (por modalidad) 1º 10.000 Ptas. y Placa
2º 5.000 Ptas. y Placa
3º 2.500 Ptas. y Placa



VIII CONCURSO DE MURALES " FIESTA DEL OLIVO "

- . Convoca: Comisión Organizadora de la Fiesta del Olivo, MORA (Toledo)
- . Participantes: Pueden participar todas las personas que lo deseen.
- . Tema: El tema del boceto, estará relacionado con la Fiesta del Olivo y con la población de Mora.
- . Bases: Las medidas del boceto serán, 63'5 cm. de alto por 43'5 cm. de ancho; el texto que deberá imprimirse en el mismo, con carácter obligatorio, será el siguiente: XXXI FIESTA DEL OLIVO (Declarada de Interés Turístico). Dedicada al hermanamiento con la Ciudad de MARTOS (Jaén). MORA (Toledo). Días: 25, 26 y 27 de Abril de 1.987.

El tamaño de las palabras (XXXI FIESTA DEL OLIVO), deberá ocupar como mínimo una franja de 8x40 cm.

En la parte inferior del boceto deberá dejarse un espacio de 4 cm. de alto por 43'5 de ancho, para la firma patrocinadora.

Al reverso de la obra se pondrá el título de la misma.

En un sobre cerrado, en cuyo exterior figure el mismo título, irán los datos del autor.

- . Plazo de admisión: Finalizará el día 10 de Marzo de 1987.
- . Premios: 1º 20.000 Ptas y Trofeo.
- 2º 10.000 Ptas y Trofeo.

CONCURSO PERIODISTICO " EL OLIVO Y SU FIESTA "

- . Convoca: ILMO. AYUNTAMIENTO DE MORA (Toledo)
- . Participantes: Podrán participar en el Concurso, los artículos, crónicas y reportajes que se hayan publicado en prensa española o hispanoamericana desde el momento de la convocatoria hasta el día 8 de Abril de 1987.
- . Tema: El olivar español, la Fiesta del Olivo o la Historia de Mora.
- . Bases: Los trabajos se entregarán por cuádruplicado.

Al remitir los ejemplares de periódico o revista en que se hubiese publicado el trabajo concursante, no es necesario enviar el ejemplar completo, bastando solamente las páginas en que aparezca dicho trabajo, siempre que figure fecha, localidad y título de la publicación.

Si el autor hubiera utilizado seudónimo, podrá seguir con él hasta hacer efectivo el premio, no obstante acompañará un sobre cerrado con la dirección completa.

- . Plazo de admisión: Los trabajos deberán enviarse antes del día 11 de Abril de 1987, a la Comisión de la Fiesta del Olivo, Ayuntamiento de Mora (Toledo).
- . Premio: Único de 50.000 Ptas.



IX CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO " ARCIPRESTE DE HITTA "

- . Convoca: Agrupación Teatral Alcarreña.
- . Participantes: Todos los grupos que lo deseen y que se ajusten a las bases.
- . Bases: Las representaciones tendrán lugar en GUADALAJARA: del día 6 al 12 de Julio de 1.987, desarrollándose en SEIS jornadas de una sola sesión a las 11 de la noche.

Todas las representaciones serán en castellano: Las Agrupaciones que deseen tomar parte en el Certamen, deberán remitir dentro del plazo correspondiente los siguientes documentos:

- Instancia dirigida al Presidente del Certamen, indicando, nombre del mismo, ciudad, domicilio social, título de la obra con la que desea participar y autor de la misma.
- Historial del Grupo. Ejemplar o copia íntegra de la obra. Reparto, dirección y montaje.

Junto con la documentación, cada grupo deberá enviar el nombre de su director o representante, domicilio y teléfono.

- Todo grupo que desee participar en el Certamen, deberá remitir, junto con la obra, el permiso de la DIRECCION GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA, sin el cual no será válida su selección.

Cada grupo deberá enviar solamente una obra para su selección.

- . Plazo de admisión: Quedará cerrado, el día 20 de Mayo de 1987, a las 12 de la noche.

La Comisión organizadora abonará a cada grupo participante, la cantidad de 75.000 Ptas. en concepto de ayuda para gastos de desplazamientos, quedando exceptuado el grupo ganador.

- . Premios: 1º Grupo clasificado 225.000 Ptas y trofeo "Arcipreste de Hita". Varios trofeos a la mejor interpretación etc..

CERTAMEN LITERARIO: POESIA

- . Convoca: Sección Adoradora Nocturna de VILLACARRILLO (Jaén).
- . Participantes: Pueden participar, todos los poetas españoles y de habla hispana, siempre que los poemas estén escritos en castellano.
- . Tema: Festividad del Corpus Christi.
- . Bases: Los trabajos serán originales e inéditos. Su extensión no será menor de 100 versos ni excederá de 300. Se presentarán mecanografiados a dos espacios y por una sola cara, en cuartilla holandesa o en folio, y por triplicado.

Con las obras, en las que no podrá figurar nombre ni seudónimo del autor, sino solamente un lema libremente elegido por éste, se presentará un sobre cerrado en cuyo interior, se repetirá el mismo lema y los datos personales del autor y el teléfono.

- . Plazo de admisión: Finalizará el día 25 de Abril de 1987, debiendo enviar los trabajos, a la siguiente dirección: Sr. Presidente de la -- Sección Adoradora Nocturna de Villacarrillo (Jaén).
- . Premios: Unico de 150.000 Ptas.

XIII CONCURSO DE CUENTOS " PUENTE ZUAZO "

- . Convoca: Academia San Romualdo de Ciencias, Letras y Artes SAN FERNANDO (Cádiz).
- . Participantes: Podrán participar todos aquellos, que no hayan obtenido premio en anteriores convocatorias de éste concurso.
- . Tema: El tema será libre, escrito en lengua castellana. Se tendrá en cuenta, la pureza y calidad del lenguaje, etc.
- . Bases: La extensión del cuento, no será inferior a TRES FOLIOS, ni superior a SEIS, escritos a máquina y a doble espacio, conteniendo cada folio aproximadamente TREINTA LINEAS, y cada línea unas sesenta pulsaciones mecanográficas.

Los originales, en triplicado ejemplar, se remitirán exclusivamente por correo certificado, y dirigidos al Sr. Secretario General de la Academia, Apartado 1047, Código Postal 11100, San Fernando (Cádiz), para el Concurso... etc.

Los trabajos no vendrán firmados firmados, sino bajo lema, que se repetirá en el exterior de un sobre cerrado, dentro del cual se hará constar los datos personales del autor.

- . Plazo de admisión: Finaliza el día 30 de Marzo de 1987.
- . Premios: Unico de 70.000 Ptas. y reproducción artística del histórico Puente Zuazo y Diploma acreditativo.

IV MUESTRA NACIONAL DE JOVENES INTERPRETES DE MUSICA CULTA "CIUDAD DE CORDOBA"

- . Convoca: Fundación Pública Municipal Gran Teatro de Cordoba.
- . Participantes: Podrán inscribirse aquellos intérpretes, residentes en el territorio español, cuya edad no sobrepase de 30 años, en el día de finalización de la inscripción.
- . Bases: Podrán concurrir a la Muestra, desde solistas, hasta grupos de seis componentes como máximo.

La solicitud de inscripción deberá estar acompañada de: Nombre, apellidos, dirección, teléfono y edad de cada uno de los intérpretes; Fotocopia del D.N.I. o la hoja del libro de familia en la que figure el músico; Grabaciones con interpretación del solista o del grupo; Curriculum.

Las actuaciones de los intérpretes seleccionados tendrá lugar en el mes de Abril de 1987.

- . Inscripción: La solicitud deberá ser presentada antes de las 14 horas del día 15 de Marzo de 1987, en el Gran Teatro, Avda. Grán Capitán, 3 14008 CORDOBA.

El Gran Teatro abonará a los intérpretes seleccionados, los gastos de desplazamiento y estancia en Córdoba para su actuación.

Cada uno de los intérpretes seleccionados percibirá una cantidad en concepto de subvención, con arreglo al siguiente baremo:

- Solista.....	30.000 Ptas.	- Cuarteto.....	80.000 Ptas.
- Duo.....	45.000 Ptas.	- Quinteto.....	100.000 Ptas.
- Trío.....	60.000 Ptas.	- Sexteto.....	120.000 Ptas.